



CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA

ACTA NRO. 0016-SO-2022

SESIÓN ORDINARIA

27 DE ABRIL DE 2022

1  
2  
3  
4

5 En la ciudad de Macas, a los veinte y siete días del mes de febrero del dos mil  
6 veinte y dos, siendo las diez la mañana con siete minutos, en el Salón de la  
7 ciudad del Gobierno Municipal del Cantón Morona, con la presencia de la  
8 señora Nadia Sensú, Alcaldesa Subrogante del Cantón Morona, las señoras y  
9 señores concejales que integran el Concejo Municipal, actúa como secretaria  
10 la Ab. Ruth Elizabeth Cabrera Salas, se da inicio a la sesión Ordinaria, con la  
11 intervención de la **SEÑORA ALCALDESA (S)**: saluda y pide se de lectura a la  
12 convocatoria.- **CONVOCATORIA**: Se convoca a la Sesión Ordinaria del  
13 Concejo Municipal del Cantón Morona, para el día miércoles 27 de abril de  
14 2022 a las 10H00 en el Salón de la Ciudad del Gobierno Municipal del Cantón  
15 Morona, para tratar el siguiente orden del día: **PRIMERO**: Constatación del  
16 quórum. **-SEGUNDO**: Instalación de la sesión. **-TERCERO**: Aprobación del  
17 orden del día. **-CUARTO**: Lectura y aprobación del acta Nro. **0015-SO-2022**,  
18 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Morona de fecha 20  
19 de abril de 2022.- **QUINTO**: Conocimiento de la **DÉCIMA PRIMERA**  
20 **REFORMA DE TRASPASOS DE CRÉDITO, AL PRESUPUESTO GENERAL**  
21 **DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, DEL EJERCICIO**  
22 **ECONÓMICO DEL AÑO 2022.- SEXTO**: Conocimiento, análisis y aprobación  
23 en primer debate la propuesta de ordenanza de **REDISEÑO DE LA CALLE**  
24 **SOASTI ENTRE LA CALLE PATROCINIO JARAMILLO Y LA CALLE**  
25 **MANUEL BEJARANO.- SÉPTIMO**: Conocimiento, análisis y aprobación en  
26 primer debate la propuesta de ordenanza de: **RECTIFICACIÓN DE**  
27 **TRAZADO VIAL DE LAS CALLES MARIANO VIRGILIO RIVADENEIRA Y**  
28 **LA CALLE CESAR GUILLERMO ORTÍZ.- OCTAVO**: Conocimiento, análisis y  
29 aprobación de los trámites de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES,**  
30 **SUBDIVISIÓN Y PARCELACIÓN AGRÍCOLA**, contenido en el Memorando  
31 Nro. GMCM-CCM-2022-0129-M de fecha 21 de abril 2022, suscrito por el lic.  
32 Santiago Andrés Noguera Flores, Concejel del Cantón Morona.- **NOVENO**:  
33 Conocimiento, análisis y resolución de la reforma del **REGLAMENTO DE**  
34 **REINA DE MACAS 2022.- DÉCIMO**: Clausura. Señora Nadia Sensú Tunqui  
35 Alcaldesa del cantón Morona.- **SEÑORA ALCALDESA (S)**: primer punto  
36 señora secretaria.- **SEÑORA SECRETARIA**: se encuentran presentes en esta  
37 sesión el Concejel Paúl Rivadeneira, el Concejel Germán Rivadeneira, la



Gobierno Municipal  
del cantón Morona

1 Concejala Raquel Tovar Pichama, el Concejal Federico Tseremp y la señora  
2 Alcaldesa Subrogante Nadia Sensú Tunqui.- **SEGUNDO:** Instalación de la  
3 Sesión, se integra a la sesión el Concejal Braulio Jaramillo a las 10:10 de la  
4 mañana.- **SEÑORA ALCALDESA (S):** con un cordial saludo a cada uno de  
5 ustedes esta semana vamos a seguir trabajando con el mismo esmero que  
6 empezamos el día lunes para algunas diligencias, algunos lugares que tienen  
7 que dirigirse con algunos directores para algunas parroquias, por tal razón  
8 espero cada día sea fructífero para nosotros.- **TERCERO:** Aprobación del  
9 orden del día.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** pide la palabra y  
10 manifiesta, buenos días con todos los presentes a su autoridad, esta mañana  
11 quiero expresar el trabajo de unidad el esfuerzo posible de todos quienes le  
12 deseo que tenga el éxito posible con la autoridad que tiene a disponer y  
13 agilizar los trámites por el bien del cantón Morona, solicito que se apruebe el  
14 orden del día debido a que no existen más puntos a ingresar creo que con los  
15 puntos indicados podemos continuar con la sesión dentro del orden del día.-  
16 **CONCEJALA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** pide la palabra y manifiesta, con  
17 un saludo a todos los presentes estimados compañeros, respaldo la moción  
18 presentada **SEÑORA ALCALDESA:** con la moción presentada y su debido  
19 respaldo sométase a votación ordinaria.- **SEÑORA SECRETARIA:** señores  
20 miembros del concejo su votación ordinaria, por unanimidad se aprueba el  
21 orden del día de la presente sesión.- **CUARTO:** Lectura y aprobación del acta  
22 Nro. **0015-SO-2022**, de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón  
23 Morona de fecha 20 de abril de 2022.- **CONCEJALA RAQUEL TOVAR**  
24 **PICHAMA:** pide la palabra, en vista de que no hay ninguna interrogante ni  
25 sugerencia para corregir.- **CONCEJAL GERMAN RIVADENEIRA:** pide la  
26 palabra y manifiesta en vista de que no he estado presente en la sesión  
27 anterior me abstengo en este punto.- **CONCEJAL PAÚL RIVADENEIRA:** al  
28 igual no estuve presente en la sesión anterior me abstengo en mi votación.-  
29 **SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del concejo su votación  
30 ordinaria, por mayoría se aprueba el punto cuatro dentro del orden del día.-  
31 **QUINTO:** Conocimiento de la **DÉCIMA PRIMERA REFORMA DE**  
32 **TRASPASOS DE CRÉDITO, AL PRESUPUESTO GENERAL DEL**  
33 **GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA, DEL EJERCICIO**  
34 **ECONÓMICO DEL AÑO 2022.- CONCEJALA RAQUEL TOVAR PICHAMA:**  
35 pide la palabra, bajo su autoridad pido al señor financiero que de manera  
36 explícita nos dé una breve explicación de este punto.- **CESAR MARÍN**  
37 **DIRECTOR FINANCIERO:** con un saludo cordial a su autoridad, señores  
38 concejales, compañeros directores, como esta en sus manos pongo a su  
39 conocimiento traspasos de crédito, al presupuesto general del gobierno



Gobierno Municipal  
del cantón Morona

1 municipal del cantón Morona, del ejercicio económico del año 2022, la misma  
2 es de conocimiento de ustedes es extensa, esta reforma fue requerida por la  
3 dirección de talento humano quienes tiene el reconocimiento exacto de que es  
4 lo que se modificó, en sus escritorios reposan toda la información de esta  
5 reforma de traspaso de créditos.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** pide  
6 la palabra y manifiesta, señores directores departamentales hemos  
7 escuchado al señor director del área financiera, solicito que también bajo su  
8 autoridad pueda tomar la palabra el señor director de talento humano  
9 considerando que el documento es extenso y en lo que yo he podido darme  
10 cuenta aquí dice se solicita realizar la disminución de las partidas que se  
11 encuentran dentro del proyecto de creación de puesto del registro municipal  
12 de la propiedad quien estaba hecho cargo de lo que tiene que ver con el  
13 arreglo de tierras, de manera general a hecho la explicación y pueda hacernos  
14 conocer. **MILTON MARÍN DIRECTOR DE TALENTO HUMANO:** buenos días  
15 señora Alcaldesa, señores concejales, efectivamente los motivos por las  
16 cuales se propuso los traspasos de créditos a la dirección financiera por parte  
17 de talento humano son las siguientes, el décimo cuarto sueldo hasta la fecha  
18 10 de diciembre de 2021 estuvo considerado en cuatrocientos dólares, sin  
19 embargo, el 13 de diciembre mediante decreto ejecutivo de la presidencia de  
20 la república se determina el salario mínimo vital en cuatrocientos veinte y  
21 cinco dólares, este tiene una incidencia en el cálculo del décimo cuarto  
22 sueldo, segundo por alguna situación de los temas de formulación con de  
23 presupuesto en el distributivo no cuadraron bien las fórmulas para el cálculo  
24 de las remuneraciones de dos puestos, específicamente en la dirección  
25 administrativa, en ese momento pues al ejecutar el presupuesto nos dimos  
26 cuenta que iba a faltar y en tesorería, por lo tanto se tenía que corregir ese  
27 error, en el mes de enero de este año se actualizaron las cargas familiares de  
28 los obreros, se actualiza y se define el tema de valores para este año faltaron  
29 y en otros casos lo que se tuvo que hacer es determinar la parte  
30 presupuestaria a la unidad administrativa a donde corresponde los obreros, el  
31 siguiente motivo por el cual se propuso la reforma tiene que ver la parte que  
32 corresponde en el cumplimiento de una sentencia en un juicio  
33 14255202100708 donde se reintegra el puesto de la comisaría municipal y  
34 establece que se le pague la remuneración por el tiempo que no ha laborado,  
35 por esto era necesario que se cree la partida para cumplir con esta sentencia  
36 y se denomina restitución de puestos, en el departamento jurídico habían  
37 como dos o tres partidas de contratos ocasionales que estaban constando  
38 dentro del presupuesto pero estaban duplicadas y se tomó unos recursos, la  
39 decisión del ejecutivo fue también suprimir la partida de especialista de



1 legalización de tierras uno y se tomó esos recursos para financiar esta  
2 reforma.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** hemos escuchado la  
3 explicación de talento humano, hasta donde yo conozco hay trámite que se  
4 han quedado para la legalización de tierras en la que producto de aquello a  
5 hecho que el presupuesto que nosotros en calidad de concejo hemos  
6 aprobado para algunas comunidades o en obras y no se ha podido ejecutar y  
7 muchos de ellos han sido retirados y pasados a otras partidas, ya es decisión  
8 del ejecutivo para que ese puesto este utilizando otra persona para dar  
9 agilidad a los trámites por lo tanto nosotros lo que nos asiste es solo para  
10 conocimiento, también se habla de que se solicita la disminución de las  
11 partidas que se encuentran dentro del proyecto de creación de puestos del  
12 registro municipal del cantón Morona, estas partidas fueron creadas sin  
13 sustento técnico de la dirección de gestión de talento humano y no consta  
14 dentro del distributivo de remuneraciones y del proyecto remuneraciones  
15 Losep ya que resolución administrativa 0081 ACM 2022 de fecha 10 de marzo  
16 se suprime el puesto de especialista de legalización de tierras es decir se  
17 están realizando este tipo de resoluciones exclusivamente por potestad del  
18 señor Alcalde y seguimos a la espera de esa consultoría es la que  
19 precisamente debería arrojarnos para ver que necesita la institución y por lo  
20 tanto tenemos ya claro de cómo se están incrementando en el tema de los  
21 cuatro cientos veinte y cinco dólares del estado.- **CONCEJAL FEDERICO**  
22 **TSEREMP:** pide la palabra, de todo lo que se a concernido de la décima  
23 primera reforma de traspasos de créditos, si bien es cierto venimos  
24 acarreando reformas tras reformar considero que se han generado algunas  
25 necesidades dentro de la institución, respetuoso las funciones de cómo lleva  
26 el señor Alcalde queremos dejar asentando nuestro punto de vista nuestras  
27 realidades, nosotros somos los fiscalizadores donde tenemos potestad para  
28 poder dejar haciendo constancia de todo lo que se viene haciendo la parte  
29 administrativa, quiero ser enfático las necesidades comunitarias son múltiples,  
30 institucionales son varias pero cuando de alguna forma una necesidad  
31 comunitaria tenemos que ajustar aunque sea por requerimiento  
32 presupuestario para poder complementar el presupuesto, no se han dado ese  
33 tipo de reformas para poder apoyar respaldar a las comunidades pero sin  
34 embargo, institucionalmente aquí cuando tiene que apoyar de alguno forma  
35 las reformas pasan diariamente en cada sesión de concejo venimos  
36 acarreando las reformas presentadas, a mí me indigna y lo voy a decir conste  
37 que cuando tenemos que respaldar a las comunidades no hay ninguna  
38 reforma para poder hacer llegar algunas pelotas, para poder contribuir para  
39 poder repotenciar a las comunidades y servir como institución al cantón



1 Morona, y es por eso que como es de conocimiento, creo que nosotros no  
2 tenemos potestad alguno para poder decir eso tal vez nazca una necesidad,  
3 quisiera que mañana o posterior nazca una necesidad que respalden a las  
4 necesidades comunitarias, ahí también queremos se exime decir por equidad  
5 por necesidad de las parroquias lleguen estas necesidades, hoy por hoy veo  
6 que un especialista de tierras está suprimiéndose y no sé si se hizo una  
7 análisis técnico para suprimir ahora ya no se necesita para poder tener un  
8 personal profesional para que pueda apoyar en registraduría de propiedad  
9 consulto y dejo una pregunta, esperemos que mañana no haya otro personal  
10 más que tenga que venir a reemplazar aparte de los que se han suprimido,  
11 como es por conocido esperemos que a posterior pedir reformas para otras  
12 necesidades comunitarias.- **SEÑORA SECRETARIA.- SEXTO:** Conocimiento,  
13 análisis y aprobación en primer debate la propuesta de ordenanza de  
14 **REDISEÑO DE LA CALLE SOASTI ENTRE LA CALLE PATROCINIO**  
15 **JARAMILLO Y LA CALLE MANUEL BEJARANO.- CONCEJAL FEDERICO**  
16 **TSEREMP:** pide la palabra y manifiesta, soy parte de la comisión  
17 representante de legislación y fiscalización, este punto al tratarse del rediseño  
18 de las calles es una propuesta de ordenanza a donde por una necesidad  
19 institucional y de la ciudadanía se prevé que se puede trabajar mediante una  
20 ordenanza que fue analizado y debatido, conocemos dentro de la comisión los  
21 colegas concejal que han hecho parte de esta reunión, considerando que esta  
22 ordenanza es específicamente técnico por lo tanto, propongo a que se  
23 apruebe en el primer debate la ordenanza rediseño de la calle soasti entre la  
24 calle Patrocinio Jaramillo y La Calle Manuel Bejarano.- **CONCEJAL BRAULIO**  
25 **JARAMILLO:** pide la palabra, al tener toda la documentación pertinente y al  
26 ver participado de la sesión de la comisión de planificación y presupuesto  
27 apoyo la moción presentada por el Concejal Federico Tseremp.- **SEÑORA**  
28 **ALCALDESA (S):** ante este punto con la moción presentada y su debido  
29 respaldo someta a votación señora secretaria.- **SEÑORA SECRETARIA:**  
30 señores miembros del concejo su votación ordinaria, por unanimidad se  
31 aprueba el punto sexto dentro del orden del día.- **SÉPTIMO:** Conocimiento,  
32 análisis y aprobación en primer debate la propuesta de ordenanza de:  
33 **RECTIFICACIÓN DE TRAZADO VIAL DE LAS CALLES MARIANO**  
34 **VIRGILIO RIVADENEIRA Y LA CALLE CESAR GUILLERMO ORTÍZ.-**  
35 **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** pide la palabra y manifiesta, este punto  
36 fue analizado dentro de la comisión de fiscalización a la cual cumple con  
37 todos los requerimientos necesarios, es una ordenanza específicamente  
38 técnica considerando de que es una necesidad de la institución pensando de  
39 que las cosas lo vamos haciendo de la mejor forma cumpliendo con los



1 informes necesarios por lo tanto, propongo que se apruebe en el primer  
2 debate.- **CONCEJAL BRAULIO JARAMILLO:** pide la palabra, a favor de la  
3 propuesta presentada por el compañero concejal.- **SEÑORA ALCALDESA**  
4 **(s):** con el debido respaldo ante la moción presentada señora secretaria  
5 someta a votación de manera ordinaria.- **SEÑORA SECRETARIA:** señores  
6 miembros del concejo su votación de manera ordinaria, por unanimidad se  
7 aprueba el punto séptimo dentro del orden del día.- **OCTAVO:** Conocimiento,  
8 análisis y aprobación de los trámites de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE**  
9 **BIENES, SUBDIVISIÓN Y PARCELACIÓN AGRÍCOLA,** contenido en el  
10 Memorando Nro. GMCM-CCM-2022-0129-M de fecha 21 de abril 2022,  
11 suscrito por el lic. Santiago Andrés Noguera Flores, Concejal del Cantón  
12 Morona.- **CONCEJAL FEDERICO TSEREMP:** pide la palabra, en este punto  
13 quiero corroborar con mi compañero Paúl Rivadeneira debido que está  
14 subrogando con el concejal Andrés Noguera que cumple con su diligencia,  
15 permitiendo que por ser miembro de la comisión de planificación y  
16 presupuesto habíamos analizado los puntos que están expuestos dentro del  
17 orden del día por la cual voy hacer explícito punto por punto que de manera  
18 general está indicando, el primer punto es sobre la partición extrajudicial de  
19 bienes de la señora Estrella Sánchez Elizabeth con el trámite 1039 pues este  
20 trámite cumple con todos los requisitos necesarios al igual que sus  
21 argumentos jurídicos que indica que los lotes resultante de subdivisión  
22 aprobado en propiedad de la señora Estrella Sánchez y otros para la partición  
23 judicial de bienes tomando en cuenta que ya a sido aprobado teniendo el  
24 informe favorable, el segundo punto de la dotación de obras de infraestructura  
25 y fraccionamiento es del señor Merino Cozar Lupo Luis propietario donde  
26 tiene subdivisión de lo A pues estas obras a ejecutarse conforme al artículo  
27 470 del Cootad y articulo 49 de ordenamiento y fraccionamiento cumple con  
28 todas las garantías indicando que esto también tiene su argumento jurídico  
29 por lo tanto, propongo a que se apruebe el punto a tratarse de dotación de  
30 obras de infraestructura en fraccionamientos, el siguiente punto es también  
31 del trámite de subdivisión Jaramillo José Máximo de lotes C6-4 donde también  
32 cumple todos los requisitos necesarios, tiene sus informes respectivos, no hay  
33 ningún impedimento por lo tanto, propongo que se apruebe este punto de  
34 subdivisión, finalmente también trámite de parcelación agrícola del señor  
35 Gonzales Peñaranda Manuel Mauricio donde el señor Arquitecto Efraín  
36 Montaluisa técnico del área de control urbano con la finalidad de analizar en  
37 proceso de parcelación agrícola presentada en un predio ubicada en la  
38 parroquia Sevilla Don Bosco un área de 35.000 m<sup>2</sup> con clave catastral  
39 1401575601056651, este trámite de parcelación agrícola tiene todos los



1 informes necesarios y es favorable para su aprobación por lo tanto, fueron  
2 analizados algunos dentro de la comisión que preside el Concejal Andrés  
3 Noguera haciendo fe que cumple todos los requisitos pertinentes propongo a  
4 que se apruebe estos puntos tratados en el primer debate.- **CONCEJAL**  
5 **PAÚL RIVADENEIRA:** pide la palabra, en vista que los trámite mencionados  
6 presenta todos los informes favorables apoyo que se apruebe estos trámites.-  
7 **SEÑORA ALCALDESA (S):** con el respectivo apoyo a esta moción someta a  
8 votación ordinaria señora secretaria.- **SEÑORA SECRETARIA:** señores  
9 miembros del concejo su votación ordinaria, por unanimidad se aprueba el  
10 punto octavo dentro del orden del día.- **NOVENO:** Conocimiento, análisis y  
11 resolución de la reforma del **REGLAMENTO DE REINA DE MACAS 2022.-**  
12 **CONCEJALA RAQUEL TOVAR PICHAMA:** pide la palabra y manifiesta,  
13 compañeros concejales, señora Alcaldesa como es de conocimiento de todos  
14 estamos próximos para las festividades del cantón y fue oportuno realizar esta  
15 reforma al reglamento de la elección de reina de Macas, voy a dirigirme tal  
16 vez ustedes tengan la documentación voy a indicar que precisamente la  
17 reforma se va a dar al momento que vamos a mencionar del traje típico, de la  
18 temática concentrada en el traje típico, en la página 8 en el artículo 14  
19 empieza ya a presentar las nuevas clausulas y artículos que vienen a informar  
20 porque se está reformando, sabemos muy bien que hemos iniciado el tema y  
21 utilizando los términos de reactivación económica aquí en la localidad del  
22 cantón Morona tratando de considerar a las parroquias rurales y al sector  
23 urbano, en este reglamento interno hablamos de la reforma y colocamos al art  
24 15 donde indica precisamente que los trajes típicos que desfiles y presenten  
25 las candidatas debe ser de artesanos y diseñadores locales y provinciales con  
26 el fin de valorar el trabajo que realizan, no se podrán presentar con trajes de  
27 diseñadores ni otras provincias del ecuador, posterior aquello enunciamos  
28 también el artículo 16 e indicamos que para la presentación del traje típico la  
29 candidata ingresara a la pasarela en forma individual modelando y bailando su  
30 traje, este no contara con un cuerpo de baile entonces dada a las  
31 sugerencias, dada al tratamiento dentro de la comisión de asuntos socio-  
32 culturales hemos resuelto realizar esta reforma en este reglamento para poder  
33 nosotros trabajar de forma directa con los artesanos y con los diseñadores de  
34 nuestra localidad, sabemos muy bien que en esta actividad de aquí del  
35 Cantón Morona al momento de elegir a la reina hay muchos turistas al  
36 momento de elegir a la reina hay muchos turistas y esos turistas y las  
37 personas que han venido de otros lugares que han venido a asesorar a las  
38 candidatas a reinas el causal oportuno para esta reforma para la elección de  
39 la reina es con el único objetivo de tener una dinamización económica



Gobierno Municipal  
del cantón Morona

1 incluyen te aquí en nuestra localidad hablamos para considerar a los  
2 artesanos y diseñadores de las parroquias de la ciudad de Macas del cantón  
3 Morona y la provincia de Morona Santiago es todo en lo que pueda  
4 manifestarme señora Alcaldesa compañeros concejales haciendo honor del  
5 regaste de las acciones oportunas y el talento que tenemos aquí, en la  
6 amazonia y en nuestra localidad se viene esta reforma ustedes tendrán  
7 conocimiento oportunamente sesionamos ya en días anteriores en semanas  
8 anteriores y se les pudo propiciar dentro de su quipux la información  
9 pertinente, señora Alcaldesa y compañeros concejales por ende mociono la  
10 reforma del reglamento de la elección de la reina 2022.- **SEÑORA**  
11 **ALCALDESA (S):** a consideración señores concejales adelante.-**CONCEJAL**  
12 **BRAULIO JARAMILLO:** al tener conocimiento del señor concejala presidenta  
13 de la comisión asuntos sociales con la presencia de los técnicos el director del  
14 área correspondiente se ha llegado hacer esta reforma considerando con la  
15 explicación que se ha tenido es exclusivamente en los trajes que debe ser con  
16 nuestro talento humano lo nuestro a nivel local y a nivel provincial por ello al  
17 tener las respectivas actas de la comisión respaldo la moción presentada por  
18 la concejala Raquel Tovar .-**SEÑORA ALCALDESA (S) :** señora secretaria  
19 sométase a votación .- **SEÑORA SECRETARIA:** señores miembros del  
20 concejo su votación ordinaria por favor levantando la mano derecha los que  
21 estén de acuerdo con esta moción; por unanimidad se aprueba el punto  
22 noveno del orden del día **SEÑORA ALCALDESA (S) :** siguiente punto.-  
23 Décimo: Clausura.- **SEÑORA ALCALDESA (S) :** agradecerles una vez más  
24 compañeros directores y compañeros concejales dejo por culminado esta  
25 sesión de concejo sien las 11h05 minutos .  
26

27

28

29

30

Sra. Nadia Sensú Tunki

**ALCALDESA(S) DEL CANTÓN MORONA**

Ab. Ruth Elizabeth Cabrera Salas

**SECRETARIA DEL CONCEJO**





**Gobierno Municipal  
del cantón Morona**

**REGISTRO DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA  
DIRECTORES DEPARTAMENTALES**

**SESIÓN ORDINARIA NRO. 0016-SO-2022. FECHA: 27 DE ABRIL DE 2022.**

En cumplimiento del art. 8 de la Reforma a la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Morona que manifiesta: "Incorpórese un art. innumerado, luego del art. 43, uno que diga: Para las sesiones del Concejo en pleno, los Directores Departamentales, estarán obligados a asistir y participar en ellas y prestar el debido asesoramiento en las sesiones del pleno del Concejo, en caso de ausencia deberán presentar las debidas justificaciones y designar a un delegado, de no hacerlo se notificará al Director de Gestión de Talento Humano quien procederá con las respectivas acciones administrativas. El Secretario (a) General llevara el registro de asistencia de los Directores Departamentales o sus delegados"

NRO	NOMBRE Y APELLIDO	DEPARTAMENTO	FIRMA	HORA
1	Ing. Anna Martínez Prats	Directora de Gestión de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial		10:00
2	Ing. Alexandra Lema Changoluisa.	Directora de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado		10:00
3	Arq. Diego Fernando Garcés Cruz	Director de Gestión de Control Urbano Rural y Catastro		10:00
4	Ing. Eduardo Manolo Sánchez Fonseca	Director de Gestión Administrativa		09:55
5	Ing. Hugo Nugra	Director de Tecnologías de la Información y Comunicación		10:00
6	Ing. Marcelo Arrieta	Director de Comunicación Social e Institucional (e)		10:00
7	Ing. Luis Castillo Guamán	Director de Gestión Ambiental y Servicios Públicos		08:55



# Gobierno Municipal del cantón Morona

## REGISTRO DE ASISTENCIA SESIÓN ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA DIRECTORES DEPARTAMENTALES

8	Ing. Milton Asdrual Marin Astudillo	Director de Gestión de Talento Humano		10:00
9	Lcdo. Alexis David Jumbo	Director de Gestión Cultural, Patrimonio, Deportes y Recreación		10:00
10	Ing. Paúl Vladimir Arevalo Moreno	Director de Gestión de Economía Solidaria, Social y Turismo		10:00
11	Ing. Marcelo Cornejo.	Director de Gestión de Obras Públicas		10:00
12	Lcdo. Edwin Fernando Erazo Castillo	Director de Gestión Institucional		10:00
13	Magister: Víctor Andre Rivadeneira	Procurador Sindico		10:00
14	Arq. Francisco Marcelo Torres Rivadeneira	Director de Gestión de Planificación		10:00
15	CPA. César Augusto Marín Peñaranda.	Director de Gestión Financiero		10:00

AB. SANDRA URDIALES

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MORONA (E)